

REGISTRO DE INSTITUCIONES DE CAPITAL EMPRENDEDOR

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Ó RENOVACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.I.C.E.

Aclaraciones:

El presente documento deberá ser presentado mediante la Plataforma TAD, teniendo en cuenta quién debe suscribir el documento:

Institución de Capital Emprendedor: Cuando presente el trámite por sí o para uno de sus inversores indirectos, deberá completar y adjuntar el presente documento. No requiere firma ológrafa.

El Inversor Directo: Deberá completar y adjuntar el presente documento. No requiere firma ológrafa.

TIPO DE TRÁMITE: (marcar con una "X" la cual corresponda)

A. MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

B. RENOVACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTITUCION DE CAPITAL EMPRENDEDOR.

C. RENOVACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INVERSOR DIRECTO Ó INVERSOR INDIRECTO.

En caso que la opción elegida sea “**A. MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**”, deberá presentar documentación respaldatoria correspondiente y completar el siguiente cuadro:

A) MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN. Campos a ser modificados, y descripción de los mismos (Ejemplo: Cambio del Cierre del ejercicio: 31/12)

Detalle la/s modificación/es: _____

*** Deberá presentar documentación respaldatoria correspondiente al cambio informado.**

En caso que la opción elegida sea “**B. RENOVACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTITUCIÓN DE CAPITAL EMPRENDEDOR**”, deberá completar el siguiente cuadro:

B) RENOVACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTITUCIÓN DE CAPITAL EMPRENDEDOR.

1. Razón Social y número de CUIT del emprendimiento invertido dentro del plazo de DOS (2) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Instituciones de Capital Emprendedor (R.I.C.E):_____

2. Razón Social y número de CUIT del emprendimiento invertido dentro del plazo de DOS (2) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Instituciones de Capital Emprendedor (R.I.C.E):_____

Asimismo, mediante la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO** que he invertido en DOS (2) o más emprendimientos distintos, como mínimo, dentro del plazo de Dos (2) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Instituciones de Capital Emprendedor (R.I.C.E); tal como lo establece el artículo 3 de la Resolución 598-E/2017 de la Ex-Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex-Ministerio de Producción.